

INFORME FINAL Y RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

PROCESO IDARTES-RE-CO-005-2021 OBJETO:

"Celebrar un Convenio de Asociación entre el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y una entidad privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de actividades conjuntas relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, para la puesta en marcha del proyecto "Difusión de la Danza en la Ciudad 2021", que incluye actividades artísticas, académicas y de emprendimiento, en el marco de las dimensiones de circulación y apropiación que se desarrollan por la Subdirección de las Artes- Gerencia de Danza"

28 de abril de 2021.

La verificación de los documentos iniciales y de las subsanaciones realizadas, se resume en el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCIÓN DE HABILITANTE	NATURALEZA	PROPONENTE No 1	OBSERVACIONES PROPONENTE NO. 1	PROPONENTE No 2	OBSERVACIONES PROPONENTE NO. 2	PROPONENTE No 3	OBSERVACIONES PROPONENTE NO. 3
			CORPORACIÓN PI3NSA		TEATRO R101		FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC	
1	Formato Único de Hoja de Vida de Persona Jurídica del DAFP, debidamente diligenciado y firmado.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
2	Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que haga sus veces con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	Autorización del órgano competente para el representante legal del Asociado para suscribir convenios por el monto objeto de la propuesta	JURIDICA	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE	
4	Copia legible de los estatutos de la entidad y sus reformas registrados ante la Cámara de Comercio respectiva.	JURIDICA	CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN	CUMPLE		CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN
5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

6	Certificación de personas jurídicas emitido por la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte con una expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación, como entidad encargada de la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro o expedida por la entidad competente según corresponda, en la que conste que se ha entregado la información correspondiente al año 2019 y que se encuentra sin anotaciones ni observaciones.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
7	Fotocopia del RUT actualizado 2021.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
8	Fotocopia del RIT actualizado 2021.	JURIDICA	NO APLICA		CUMPLE		CUMPLE	
9	Certificación de Antecedentes Contraloría de la ESAL y de su representante legal	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
10	Certificación de Antecedentes Personería del representante legal de la ESAL.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
11	Certificación de Antecedentes Procuraduría de la ESAL y de su representante legal.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
12	Certificación de Antecedentes Judiciales Policía Nacional y de no existencia de medidas correctivas registradas en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC- del representante legal de la ESAL.	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
13	Carta de certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste, bajo la gravedad del juramento, que el representante legal, los miembros dignatarios y demás miembros de la persona jurídica, no hacen parte de la lista de personas políticamente expuestas, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1674 del 21 de octubre de 2016	JURIDICA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
14	Balance General Comparativo con corte a 31 de diciembre de 2020.	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
15	Estado de pérdidas y ganancias Comparativo con corte a 31 de diciembre de 2020.	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

16	Notas a los Estados Financieros Comparativas con corte a diciembre 31 de 2020.	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
17	Declaración de Renta de los últimos tres años, con sello de presentación legible.	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
18	Certificación Revisor Fiscal sobre costos de las actividades del proyecto, acompañado de copia de documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente. (si no tiene revisor fiscal, la firma y los documentos deberán ser del contador de la ESAL).	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
19	Certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal (o Contador en caso de no contar con Revisor Fiscal) donde conste que se cumplió con el proceso ante la DIAN para la permanencia como entidad del régimen especial y formulario 5245 con la marca de agua "PRESENTADO".	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
20	Gastos administrativos porcentaje del 6% desagregado	FINANCIERA	NO CUMPLE	NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA: Los gastos relacionados en el desglose se encuentran enmarcados en los gastos no permitidos de la matriz de gastos aceptables y no aceptables enunciada como anexo en la invitación pública y alojada en la plataforma transaccional Secop II, ya que lo que está señalado como "Gastos Jurídicos" no guardan los principios causalidad, necesidad y proporcionalidad directa con el proyecto, de igual manera la organización señala "Gastos de duplicación" lo cual no es claro para la entidad a que hacen referencia y así poder determinar los principios de causalidad, necesidad y proporcionalidad. Así las cosas no se habilita para evaluación por encontrarse en las causales de rechazo No. 7 y 14 de la invitación la cual cita "Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES" y "Cuando el IDARTES haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no haya dado respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad"	NO CUMPLE		NO SUBSANA EN DEBIDA FORMA: El proponente no realizó el desglose de los gastos administrativos correspondientes al 6% como se solicito de forma expresa en la invitación y en el informe de evaluación casilla observaciones. Así las cosas no se habilita para evaluación por encontrarse en las causales de rechazo No. 7 y 14 de la invitación la cual cita "Cuando el proponente no subsane, o no subsane en debida forma lo requerido por el IDARTES" y "Cuando el IDARTES haya solicitado al proponente cualquier aclaración, y el mismo no haya dado respuesta o responda en forma insatisfactoria o incompleta durante el plazo fijado para ello por la entidad"	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN
21	Aportes del Asociado descritos tanto cuantitativamente como en acciones concretas	FINANCIERA	CUMPLE		CUMPLE			
22	Equipo de manejo del convenio que no supere el 13,5%	FINANCIERA	CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN	CUMPLE		CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN

23	Formato de presentación de proyectos, diligenciado con la descripción metodológica y los alcances de la propuesta entregada, así como la totalidad de ítems que componen el formato referente al proyecto "Difusión de la Danza en la Ciudad 2021".	TECNICO	CUMPLE		CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN	CUMPLE	
24	Certificaciones de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos financiados con recursos públicos. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	TECNICO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
25	Certificaciones de experiencia que den cuenta de actividades similares o afines al programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo, que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de proyectos apoyados por empresas privadas o con recursos de donantes. (Contratos celebrados y liquidados o certificaciones de cumplimiento, donde se indique objeto, valor, plazo de ejecución, entidad contratante con indicación de dirección y teléfono.	TECNICO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA LA OBSERVACIÓN
26	Certificaciones de experiencia en proyectos del campo de la danza, las artes escénicas o performativas que incluyan acciones de circulación, formación, apropiación entre otros.	TECNICO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
27	Certificación de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y Parafiscales	TECNICO	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
ESTADO			RECHAZADO		RECHAZADO		HABILITADO	

Se verificaron los documentos de certificación de antecedentes expedidos por las entidades competentes tanto de las entidades proponentes como de sus representantes legales y se determinó que ninguno de ellos registra antecedentes.

Una vez los documentos solicitados fueron subsanados por los proponentes mediante mensaje en la plataforma transaccional de Secop II en los plazos mencionados, se determinó que para la etapa evaluativa solo continúa la FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC y se rechazan los demás proponentes por lo indicado en la casilla observaciones de la documentación no subsanada.

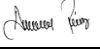
EVALUACIÓN

Factor	Sub-Factor	PROPONENTE	Puntaje Asignado de acuerdo con el método
		FUNDACIÓN ESCUELA SUPERIOR DE ARTE Y TECNOLOGÍA ESARTEC	
Factor Calidad (60%)	Recurso Humano 20%	18	52.00%
	Antecedentes de la entidad 20%	18	
	Contenido de la propuesta 60%	50	
Factor económico y Financiero (40%)	Precio	48.50%	32.00%
	Razón Corriente	6%	
	Aporte del Asociado	25%	
TOTAL EVALUACIÓN (100%)			84%

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes recomiendan al ordenador del gasto la suscripción del convenio de asociación con la Fundación Escuela Superior de Arte y Tecnología Esartec con Nit. No.830.124.846-8, toda vez que obtuvo el puntaje más alto en la evaluación realizada.

Se firma en Bogotá a los 29 días de mes de abril de 2021

Atentamente,

NOMBRES	APELLIDOS	CARGO O CONTRATO	ROL	FIRMA
ANA CAROLINA	AVILA PÉREZ	GERENTE DE DANZA	TÉCNICO	
KATHERINE	MORALES ACOSTA	CONTRATISTA GERENCIA DE DANZA	TÉCNICO	
ALEJANDRA	PEREZ NIÑO	CONTRATISTA GERENCIA DE DANZA	FINANCIERO	
DAVID LEONARDO	CAMELO MUÑOZ	CONTRATISTA SUBARTES	JURÍDICO	
DIEGO EDUARDO	BELTRÁN HERNÁNDEZ	CONTRATISTA OAJ	JURÍDICO	

